



ACUERDO N° 474

(Orden Universidad Javeriana al doctor Bernardo Gaitán Mahecha)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que el doctor Bernardo Gaitán Mahecha ha sido uno de sus grandes bienhechores y amigos, y que en procura de las futuras generaciones de javerianos, es conveniente distinguir por su lealtad a los principios que rigen la vida de la Universidad y el alto brillo con que ha ejercido como profesor titular en la Cátedra de Derecho Penal General, a uno de sus egresados más insignes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Caballero de la Orden Universidad Javeriana
- 2° Que en ejercicio de cargos de responsabilidad pública como Ministro de Justicia, Embajador ante la Santa Sede, Alcalde de Bogotá, Asesor del Presidente de la República y Conjuez de la Corte Suprema de Justicia se han visto reflejadas las enseñanzas de rectitud y honestidad recibidas de la Universidad.
- 3° Que en el doctor Gaitán ha encontrado siempre la Universidad un sabio consejero en momentos de difíciles decisiones.
- 4° Que la Facultad de Ciencias Jurídicas ha solicitado un ascenso en la Orden Universidad Javeriana para el doctor Gaitán Mahecha.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Conceder el ascenso al Grado de Oficial en la Comunidad de Honor Orden Universidad Javeriana al doctor Bernardo Gaitán Mahecha, cumpliendo así con los fines de esta Distinción creada para fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad y exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad con sus bienhechores y amigos.

ARTÍCULO SEGUNDO –Entregar en sesión solemne y pública al doctor Gaitán Mahecha el galardón y el diploma correspondientes, firmado por el Gran Maestro y el Canciller de la Orden y autenticado con el sello de la Universidad.

Dado en Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2007.

JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO
Secretario